ACTA DE LIQUIDACION

INFORMACION BASICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION
NUMERO DE CONTRATO:	278-2023
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA MONITORIA DE DEPORTES EN LA DISCIPLINA DE ARTES MARCIALES EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE.
CONTRATISTA:	OMAR FERNANDO CAICEDO NOREÑA
FECHA DE SUSCRIPCION:	22 NOVIEMBRE 2023
VALOR INICIAL:	$2.595.000,00
VALOR ADICIONAL:	-0-
PLAZO INICIAL:	TREINTA Y SIETE (37) DIAS
PLAZO ADICIONAL:	-0-
FECHA DE INICIO:	22 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA RECIBO FINAL:	29 DE DICIEMBRE 2023
INFORMACION SOBRE LA INTERVENTORIA	
INTERNA O EXTERNA:	INTERNA
NOMBRE DEL INTERVENTOR:	CRISTIAN CAMILO ROJAS GARCIA
IDENTIFICACION DEL INTERVENTOR:	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

En el Municipio de La Victoria, Valle, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2023, nos reunimos en el despacho del Alcalde municipal, los abajo firmantes tal y como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades de Contratante y Contratista, para acordar de Mutuo Acuerdo la liquidación del contrato de prestación de servicios No. 278-2023, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

a) A la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado.
b) La presente liquidación se sustenta en la cláusula decima del contrato en mención, en cumplimiento Art. 60 Ley 80/1.993 y Art. 11 Ley 1150/2007, encontrándose vigente el plazo para la respectiva liquidación.
c) Las Garantías exigidas en el contrato se encuentran vigentes.
d) El contratista cumplió la totalidad de las obligaciones previstas en el contrato, de conformidad a soportes expedidos por el supervisor.
e) El municipio cancelo el valor ejecutado en el contrato en la forma pactada en la cláusula quinta del contrato en mención, de acuerdo con el siguiente balance financiero:

Valor total del contrato:	$2.595.000,00	
Valor total pagos realizados:		$2.595.000,00
Saldo a favor de (Entidad o contratista)		$-0-

CONSTANCIA:

Para proceder a liquidar el contrato fueron analizados los siguientes documentos:

1. Contrato principal para establecer el valor total del contrato.
2. Acta de recibo final donde consta los servicios recibidos.
3. Informe final de Interventoría.

ACUERDOS:

Como consecuencia de lo expuesto las partes acuerdan:

1° Que se ha ejecutado el contrato a satisfacción de la entidad de conformidad con el informe expedido por la supervisora.
2° El contratista dio cumplimiento frente a sus obligaciones en aportes de Seguridad Social aportes parafiscales a los que hubo lugar, durante la vigencia del contrato. (Art. 50 Ley 789 de 2002).
3° Que al no existir obligaciones que cumplir a cargo de las partes estas acuerdan liquidar el contrato de mutuo acuerdo en el término legal.
4° Las partes declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato, expresando estar de acuerdo íntegramente, liberando una a la otra parte de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención.
5° Las partes renuncian a cualquier reclamación posterior y se declaran a paz y salvo por todo concepto.
6° El contratista se declara conforme con lo acordado en la presente acta.

En constancia de lo anterior es firmada la presente acta por las personas que intervinieron en esta reunión.

Contratante,

MARIO ALEJANDRO REYES GALVIS
CC No.16.804.000
Alcalde.

Contratista,

OMAR FERNANDO CAICEDO NOREÑA
C.C. 14.566.113 De Cartago, Valle

Elaboro: Nelson P.Z.